

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa...
- (En su caso). En representación de...

Toma parte en el concurso subasta convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número... de fecha... para la ejecución de las obras de urbanización en la calle San Millán (General Franco-Ciaguena).

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas, sobre el tipo de licitación.

En... a... de... de 198...

(Firma del licitador)

Logroño, 6 de abril de 1982.

El Alcalde.

Miguel Angel Marín Castellanos

1059

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

983

VISTO el expediente número AT-20.181 instruido a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso, para el establecimiento de línea aérea a 66 KV de alimentación a la ET "Riograsa" en Baños de Río Tobía.

RESULTANDO que por la Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 10 de noviembre de 1981, fue declarada la utilidad pública de la instalación precitada siendo publicada esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado número 301 de fecha 17 de diciembre de 1981 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 135 de fecha 26 de noviembre de 1981.

RESULTANDO que para la ejecución de la resolución citada es preciso la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso sobre el predio que seguidamente se cita:

Parcela número 1.— D. Victor Martínez Salmean.— Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 5,06 mm2 y vuelo sobre 20 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.— Término municipal de Baños de Río Tobía.

RESULTANDO que de los extremos anteriores se ha dado la publicidad reglamentaria, apareciendo en el Diario La Rioja del viernes día 26 de febrero de 1982 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 de fecha 4 de marzo de 1982, así como habiendo sido comunicada directamente a los interesados.

RESULTANDO que en el plazo establecido al efecto ha tenido entrada escrito de don Victor Martínez Salmean, ofreciendo la vía amistosa para la cual señalaba la posibilidad de una autorización en Precario mediante la suma de 5.000 pts. o bien de 150.000 pts. en concepto de daños ocasionados a la parcela.

RESULTANDO que habiéndose dado traslado del anterior escrito a Electra de Logroño, S.A. ésta contestó que no es el momento procesal oportuno para este tipo de alegaciones, que deberán hacerse en el momento de determinación del justiprecio.

RESULTANDO que el escrito de don Victor Martínez no aporta datos para rectificar posibles errores en la relación de parcelas descritas.

VISTOS la Ley 10/1966 de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953.

CONSIDERANDO que las fincas afectadas no reúnen ninguna de las características señaladas por los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, que pueda eximirles de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso de la finca anteriormente señalada, para el establecimiento de línea aérea a 66 KV de alimentación a la ET "Riograsa" en Baños de Río Tobía.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Logroño, 2 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1023

## ANUNCIO

1034

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 66 KV "Circunvalación Norte" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-14.676.

Logroño, 5 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1073

## ANUNCIO

985

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Corera", en Corera, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.002

Logroño, 2 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1025

## ANUNCIO

1016

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transfor-